

APRUEBA ACTUALIZACIONES DE **BIENES DE INVENTARIO MUNICIPAL** DE UNIDAD DE DIRECCION DEL TRANSITO.

DECRETO N. 6685

CHILLÁN VIEJO, 27 DIC 2013

VISTOS: 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto Nº 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

La necesidad de realizar la Actualización de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

Que, debido al cambio de Inmueble de la Dirección de Transito la Dirección de Administración y Finanzas a cargo de la Unidad de Inventario procedió a realizar el inventario de bienes muebles de todas las dependencia de esta Unidad,

Por lo tanto se procedió a crear todas las planchetas (anexo 1).

1.- Asígnese a la Unidad de Dirección de Transito las Planchetas de Inventario de Bienes Muebles actualizadas.

- a.- Se adjuntan las planchetas firmadas por el jefe de la Unidad (anexo).
- b.- Director Jefa de licencia de conducir Recepción de Licencia Permiso de Circulación Oficina Psicotécnico Cajero Oficina Teórica

Cocina

2.- DÉJESE sin efecto cualquier otro Decretos que designe bienes a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

> UAV/FFV/FFV/PAQ/mlv DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Control Interno, Inventario,

Dirección del Tránsito,

SES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL